

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 16 de junio de 2017

Señor

Presente.-

Con fecha dieciséis de junio de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 536-2017-R.- CALLAO, 16 DE JUNIO DE 2017.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 369-2017-VRI (Expediente N° 01049375) recibido el 10 de mayo de 2017, por medio del cual la Vicerrectora de Investigación remite para la autorización correspondiente del Curso de Estadística Descriptiva e Inferencial con Uso de Software Minitab.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, asimismo, en los Arts. 90 y 96 del Estatuto se indica que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; por lo tanto la Universidad promueve la investigación a través de sus diferentes unidades, institutos y centros;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N° 0282-2017-FIQ de fecha 06 de abril de 2017, remite la Resolución N° 075-2017-CFIQ de fecha 13 de marzo de 2017 (que obra a folios 10), por la cual se aprueba el Curso de Estadística Descriptiva e Inferencial con Uso de Software Minitab, dirigido a docentes investigadores de la Facultad de Ingeniería Química, realizarse a partir del 27 de marzo al 10 de mayo de 2017;

Que, la Vicerrectora de Investigación mediante el Oficio del visto, remite el pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería Química para la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 416-2017-VRI recibido el 26 de mayo de 2017, la Vicerrectora de Investigación remite el Oficio N° 0431-2017-FIQ de fecha 22 de mayo de 2017, por el cual adjunta el Silabo del Curso Estadística Descriptiva e Inferencial con Uso de Software Minitab;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, la realización del **Curso Estadística Descriptiva e Inferencial con Uso de Software Minitab**, organizado por la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, del 27 de marzo al 10 de mayo de 2017.
- 2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Capacitación, Órgano de Control Institucional, ADUNAC, SINDUNAC, y archivo, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, OC, OCI, ADUNAC, SINDUNAC.